

Defensor del Pueblo

En el mes de septiembre del 94 hemos recurrido al Defensor del Pueblo para que inste a los Tribunales sobre el recurso que tenemos presentado contra el R. Decreto de Retribuciones, que están condicionando la sentencia sobre sexenios de investigación. La información de la Oficina del Defensor del Pueblo en el mes de enero del 95 es que no han recibido todavía respuesta a nuestra reclamación.